

RESOLUCIÓN No. 1387 DE 2022
(Octubre 31)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC-012-2022”

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS**

En uso de las atribuciones legales que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Distrital 555 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la UAE - Cuerpo Oficial de Bomberos publicó el 19 de octubre de 2022 en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) la matriz de riesgos del Proceso de Contratación No. **UAECOB-SAMC-012-2022**.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 19 de octubre de 2022 hasta el 26 de octubre de 2022, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación **UAECOB-SAMC-012-2022** presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito de manera oportuna mediante documento consolidado de respuesta publicado en el SECOP II, como puede constatarse en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20926428&isFromPublicArea=True&isModal=False>.

Que dentro del plazo otorgado en el cronograma del proceso se recibieron tres (3) solicitudes de limitación de la presente convocatoria exclusivamente a Mipymes Nacionales; no obstante, de la revisión efectuada a la documentación aportada por los interesados se pudo evidenciar que las mismas no cumplieron con los requisitos establecidos para el efecto por el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, y por tanto, sin consideración a su tamaño empresarial podrán presentar oferta todos los proveedores que cumplan con los requisitos y reglas establecidas en los estudios previos y en el documento complementario del pliego de condiciones.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante, por medio de acto administrativo de carácter general, debe, de forma motivada, ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del Proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. **UAECOB-SAMC-012-2022**, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN CURSOS ESPECIALIZADOS, ENTRENAMIENTO MISIONAL, CAPACITACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO Y APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ESTOS PROCESOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

RESOLUCIÓN No. 1387 DE 2022
(Octubre 31)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC-012-2022”

ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO”.

2. Modalidad de selección: Proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. **UAECOB-SAMC-012-2022**, de acuerdo con lo establecido en el literal b) del del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables y complementarias sobre la materia.
3. Cronograma:

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	31/10/2022	SECOP II
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	31/10/2022	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	31/10/2022	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	03/11/2022 – 5:00 PM	SECOP II
Publicación de la lista de precalificados	03/11/2022 – 11:59 PM	SECOP II
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	03/11/2022 – 5:00 PM	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	08/11/2022	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	09/11/2022-70:00 PM	SECOP II
Presentación de Ofertas	11/11/2022- 10:00 AM	SECOP II
Apertura de Ofertas	11/11/2022- 10:05 AM	SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	11/11/2022- 10:10 AM	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15/11/2022	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18/11/2022 – 7:00 PM	SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22/11/2022	SECOP II
Firma del Contrato	23/11/2022	SECOP II

RESOLUCIÓN No. 1387 DE 2022
(Octubre 31)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC-012-2022”

Entrega de las garantías de ejecución del contrato	25/11/2022	SECOP II
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	25/11/2022	SECOP II

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20926428&isFromPublicArea=True&isModal=False>, y/o en la Calle 20 No. 68A-06, piso 2, Oficina Asesora Jurídica.
5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor estimado del contrato asciende a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$361.960.000) M/CTE**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo, los cuales se encuentran respaldados mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 1158 del 12 de septiembre de 2022, expedido por el responsable del presupuesto de la UAECOB.

Artículo 2. Designar el comité evaluador para el proceso de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de Selección No. **UAECOB-SAMC-012-2022**, el cual estará conformado de la siguiente manera:

1. El comité técnico y económico estará conformado por:
- **Sandra Paola Murcia Murcia** – Contratista SGH
 - **Carlos Andrés Torres** – Contratista SGH
2. El comité financiero estará conformado por:
- **Karen Daniela Hernández Marín** – Contratista SGH
3. El comité jurídico estará conformado por:
- **Albeiro Sánchez Rodríguez** – Contratista - Oficina Asesora jurídica

Artículo 3. Limitación de la Convocatoria exclusivamente a Mipymes: No limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes, por lo cual, sin consideración a su tamaño empresarial podrán presentar oferta para el presente proceso de selección todos los proponentes que cumplan con las reglas establecidas en los estudios previos y pliego de condiciones definitivo (Electrónico y complementario).

Artículo 4. Veedurías ciudadanas: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No. 1387 DE 2022
(Octubre 31)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC-012-2022”

Artículo 5. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II, lo cual podrá ser verificado por los interesados en el siguiente enlace:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20926428&isFromPublicArea=True&isModal=False>.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes octubre de dos mil veintidós (2022).

(ORIGINAL FIRMADO)

DIEGO ANDRÉS MORENO BEDOYA
Director

ASUNTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró aspectos jurídicos	Albeiro Sánchez Rodríguez	Abogado Contratista Oficina Jurídica	
Revisó: Aspectos jurídicos	Laura Fernanda Gómez Ramírez	Abogada Contratista Oficina Jurídica	
Revisó Aspectos Jurídicos	Mónica María Pérez Barragán	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó para firma	Manuel Guillermo Rodríguez Vásquez	Asesor de Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes.			

Archivado en: Serie Resoluciones-Dirección General